

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Cuatro (4) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #564 del 27/07/2020, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante LUIS ALBERTO MEJIA PEREZ y a cargo de la parte demandada EIDER MARIN VALENCIA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Certificación notificación demandado		
Agencias en Derecho		\$350.000.00
TOTAL		\$350.000.00

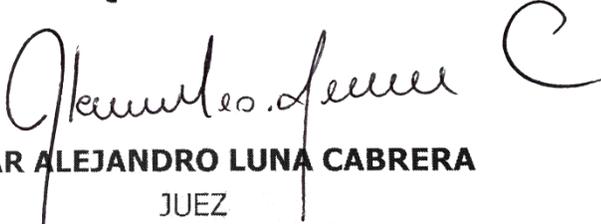
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Cuatro (4) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUIS ALBERTO MEJIA PEREZ
Demandado: EIDER MARIN VALENCIA
Radicación: 76001400300820180017300

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ